

PERU

**Intervención del Embajador Gustavo Meza-Cuadra
Representante Permanente del Perú
ante las Naciones Unidas, en la Conferencia de Examen del Tratado
sobre la No Proliferación de Armas Nucleares**

Nueva York, 29 de abril de 2015

Señora Presidenta,

Al iniciar esta intervención deseo felicitarla en nombre del Gobierno peruano por su nombramiento como Presidenta de la Novena Conferencia de Examen del Tratado de No Proliferación de Armas Nucleares. Cuenta usted con el apoyo de mi delegación en sus gestiones que estoy seguro conducirán al éxito de esta reunión.

Permítame, asimismo, expresar las condolencias y solidaridad del Perú al pueblo de Nepal por el trágico terremoto ocurrido en ese país en días pasados.

El Perú suscribe la intervención del distinguido Representante de la República del Ecuador en nombre de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC), así como la intervención del distinguido Representante de la República Islámica de Irán en nombre del Movimiento de los Estados No Alineados (NOAL).

En este año tan especial para las Naciones Unidas en que celebramos setenta años de su creación, y en el que la comunidad internacional viene trabajando en dos procesos muy importantes, uno para la erradicación de la pobreza y el desarrollo sostenible cuya cumbre es en setiembre, y el otro para alcanzar un acuerdo sobre cambio climático en diciembre, resultaría paradójico e incoherente que desperdiciemos esta oportunidad de hacer frente a la grave amenaza que representan las armas nucleares.

Más aun, cuando las importantes reuniones de Oslo, Nayarit y Viena, han puesto de manifiesto las consecuencias catastróficas del empleo de las armas nucleares, que tendrían efectos irreversibles sobre la humanidad, el medio ambiente y el desarrollo sostenible, que precisamente buscamos proteger.

Este año la Conferencia de Examen del TNP coincide con el septuagésimo aniversario de los ataques nucleares contra Hiroshima y Nagasaki. Es de interés de todas las naciones mantener este record de casi 70 de no uso de armas nucleares y extenderlo eternamente, teniendo en cuenta las catastróficas consecuencias humanitarias del uso de las armas nucleares.

Mi delegación espera que al concluir la presente Conferencia, tengamos un TNP renovado y revigorizado, así como un documento de consenso con recomendaciones específicas que coadyuven a su plena implementación.

Señora Presidenta,

(Desarme)

Todos conocemos que en los temas de desarme y no proliferación las posiciones están definidas. De un lado un grupo de Estados justifica el mantenimiento de las armas nucleares por cuestiones de seguridad exigiendo a su vez una estricta observancia del régimen de no proliferación. Del otro, un conglomerado de Estados priorizamos la eliminación verificable de las armas nucleares. Sobre estas dos posiciones es que debemos encontrar áreas de coincidencia.

En este escenario el Perú considera que el TNP se fortalecerá si se reducen los arsenales nucleares remanentes. Por ello, instamos a los Estados Nucleares a vigorizar el régimen mediante la adopción de medidas concretas. Saludamos por ello la implementación del Tratado sobre la reducción y limitación de armas estratégicas ofensivas (START) por parte de Estados Unidos y Rusia y los urgimos a retomar las negociaciones para obtener nuevos avances sobre la base de los principios de irreversibilidad, verificabilidad y transparencia. Saludamos, asimismo, el acuerdo reciente entre el E3+3 e Irán, cuya negociación finalizará en el mes de junio, lo cual constituye un importante avance hacia la estabilidad global que esperamos llegue a buen puerto.

El Perú reitera su llamado a la adhesión universal del Tratado de Prohibición Completa de los Ensayos Nucleares e invoca a aquellos Estados que no lo han ratificado a que lo hagan a la brevedad. Especialmente aquéllos enumerados en el anexo 2 del Tratado, cuya ratificación es necesaria para su entrada en vigor.

(No Proliferación)

Señora Presidenta

El Perú comparte la preocupación de la mayoría de países sobre el vacío normativo del TNP ante la eventualidad de la adquisición de tecnología nuclear por parte de actores no estatales. La adquisición de materiales radioactivos para dispersarlos con explosivos convencionales es un peligro real.

En tal sentido, respaldamos las propuestas para el establecimiento de medidas efectivas para incrementar la seguridad de los materiales y facilidades nucleares a través del cumplimiento y fortalecimiento de las obligaciones Internacionales vigentes (incluida la Resolución 1540 del Consejo de Seguridad) el desarrollo de crecientes capacidades de detección e investigación, un mayor intercambio de Información entre los Estados y un mecanismo de verificación eficaz.

Consideramos igualmente esencial el fortalecimiento del régimen de salvaguardias de la OIEA y esperamos que todos los Estados se adhieran al modelo de Protocolo Adicional, instrumento que debe ser actualizado y fortalecido continuamente.

(Uso pacífico de la energía nuclear)

Señora Presidenta

En lo que respecta al uso pacífico de la energía nuclear, quisiéramos reiterar nuestro respaldo a la OIEA, en particular a su rol en la verificación y salvaguardas. El Perú se beneficia de los usos pacíficos de la energía nuclear en campos variados como la medicina y la agricultura, y agradecemos la cooperación que recibimos de OIEA en diversos aspectos, incluida la seguridad nuclear. Respaldamos también la decisión de abrir una oficina en Mónaco para apoyar en el importante tema de la acidificación de los océanos.

Consideramos indispensable que los recursos del Programa de Cooperación Técnica de la OIEA se incrementen y sean seguros, predecibles y suficientes para ayudar de manera efectiva a los países en desarrollo a aprovechar cabalmente el potencial de la energía nuclear con fines civiles.

(Artículo X Retiro del tratado)

El Perú es respetuoso de los tratados y del derecho Internacional. En ese sentido entendemos que el derecho de todo Estado de retirarse de un Tratado y sus consecuencias se encuentra claramente regulado por el derecho Internacional, en particular en la Convención de Viena de 1969 sobre el Derecho de los Tratados

No obstante, nos preocupan ciertas conductas Internacionales, como el hecho que países que han desarrollado tecnología nuclear al amparo del derecho al uso pacífico de dicha energía luego pretendan retirarse del TNP desconociendo sus compromisos de no-proliferación y desarme. En tal sentido, acogemos con simpatía toda propuesta constructiva que dentro del estricto marco de respeto al derecho Internacional aborde este sensible asunto, tal como por ejemplo lo hace el documento de trabajo preparado por los países miembros de la Iniciativa de No Proliferación y Desarme (NPDI).

(Zonas Libres de Armas Nucleares incluido el Medio Oriente)

Señora Presidenta

El Perú se enorgullece de formar parte de la primera zona densamente poblada libre de armas nucleares a partir del tratado de Tlatelolco. Igualmente nuestro país ha participado activamente en todos los procesos para alcanzar el desarme nuclear general y completo. En particular en el marco del TNP y sus revisiones quinquenales.

De otro lado, tal como lo han señalado los Jefes de Estado de America Latina y el Caribe en la Cumbre de la CELAC en Costa Rica, apoyamos igualmente la negociación de un instrumento universal jurídicamente vinculante que prohíba y elimine las armas nucleares con un cronograma multilateralmente acordado.

Señora Presidenta

Para terminar permítame reafirmar el firme compromiso de mi país en este importante proceso, cuete usted con el decidido apoyo de mi delegación para el éxito de esta Conferencia de Examen del Tratado sobre la No Proliferación de

Armas Nucleares, instrumento fundamental para lograr la paz y seguridad que todos anhelamos.

Muchas gracias.